

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6691 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número uno de Valladolid, por el presente, hago saber:

1. Que en la Sección I, Declaración Concurso 5/2019, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29 de enero de 2019, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Empresa de Multiservicios Efercon, Sociedad Limitada, con CIF 47727011, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Estaño, número 4 bis, polígono San Cristóbal, Valladolid.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3. El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4. La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Diego San José Barriga, con documento nacional de identidad 12390857K.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Teresa Gil, número 3, 4 B, 47002, Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concurso5_2019efercon@disaba.org

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.6 Ley Concursal).

Valladolid, 11 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190007856-1